

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0270/26

### AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL COLLADO ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2.026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Hoyos del Collado para el año 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal:

#### ESTADO DE INGRESOS 2.026

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>46.985,00</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	15.775,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.410,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.500,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>54.000,00</b>
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.000,00
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>100.985,00</b>



## ESTADO DE GASTOS 2026

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>65.985,00</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	15.400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.485,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>35.000,00</b>
6	INVERSIONES REALES	35.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>100.985,00</b>

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL COLLADO.

## A) FUNCIONARIOS:

**Denominación de la Plaza:** Secretaría-Intervención, agrupada con Hoyos del Espino.

**Número:** 1

**Grupo/Nivel:** A1/ 26

**Escala:** Habilitación estatal

**Subescala:** Secretario- Interventor

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Hoyos del Collado, 4 febrero 2026.

El Alcalde, *Elio Hernández Jiménez*.